



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

DEMANDA: DIVORCIO PARA LA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO RELIGIOSO

DEMANDANTE: JAVIER ALFONSO TORTELLO CASTAÑEZ.

DEMANDADO: LUZ KARIME PEINADO MEJÍA.

RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2021-00479-00.

Por auto de veintiséis (26) de octubre de 2022, se fijó fecha para celebrar audiencia establecida en los artículos 372 y 373 C.G. del P., sin embargo, previo a la fecha establecida, las partes solicitaron aplazamiento de la misma por encontrarse en diálogos para conciliar las pretensiones, aunado a ello, la señora LUZ KARIME y los testigos solicitados no pueden comparecer por atender actividades académicas que no pudieron reprogramar, por lo anterior, se fija como nueva fecha el jueves, siete (7) de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m., para la celebración de la audiencia por el aplicativo TEAMS.

Se advierte a los apoderados judiciales que no habrá nuevo aplazamiento, la audiencia se realizará con los interesados que se encuentren presentes.

TENER a la doctora YENIS LUCÍA OÑATE DAZA como apoderada judicial del señor JAVIER ALFONSO TORTELLO CASTAÑEZ, en los términos de la sustitución conferida.

Notifíquese y cúmplase.

A.A.C.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6941b16aa2c9b309facddfc887a1dfdb5ea3c59bfd5a1bcd494514689e4007d**

Documento generado en 22/03/2023 11:30:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>